

## Capacitaron sobre las máquinas de la calle a municipios y servicios públicos de la región de Valparaíso

Con una alta convocatoria concluyó la exitosa capacitación dirigida a los y las funcionarias públicas y departamentos de policías de la Región de Valparaíso, realizada esta mañana en dependencias del Centro Cultural de la comuna de Quillota y que trató sobre los requisitos para la calificación de máquinas de juego previo al otorgamiento o renovación de patente municipal para juegos de habilidad o destreza y que fue realizada por profesionales de la Superintendencia de Casinos de Juego.

Más de 40 personas participaron en esta instancia, en la que el organismo reiteró la prohibición de autorizar la explotación comercial de máquinas de azar, al tratarse de una actividad que sólo se puede desarrollar en los casinos legalmente constituidos, que son regulados y fiscalizados por la Superintendencia del ramo.

## Anuncio Patrocinado

Respecto a la temática desarrollada en la capacitación José Raúl Orrego Ramírez, delegado presidencial provincial de la Provincia de Quillota señaló: "es importante que nos hayamos capacitado en temas de juegos de azar y casinos, porque la ley es clara, todos los casinos que no están en la ley de casinos son ilegales, es decir todos los casino que hay en la Provincia de Quillota son ilegales y todo esto quedó muy claro en la capacitación en la cual se entregó toda la información necesaria para seguir los procedimientos y poder generar la clausura".

De esta manera, en el marco de sus facultades, la Superintendencia está activamente propiciando acciones de prevención y combate al juego ilegal destacando el trabajo de coordinación con los municipios, la Policía de Investigaciones, el Servicio de Impuestos Internos y el Ministerio Público, entre otros.





Uno de los objetivos de la actividad fue orientar y entregar el contexto y alcance de lo dispuesto por la Contraloría General de la República, a través de distintos dictámenes sobre esta materia, como asimismo aclarar cuáles son las etapas para la obtención del informe de calificación de máquinas contenidas en el Compendio Normativo de la SCJ (Título tercero: otras materias/Título II: Instrucciones dirigidas a terceros/ Capítulo 1: Calificación de máquinas de juego).

Al finalizar la capacitación que se extendió por tres horas, el Fiscal de la Superintendencia Manuel Zárate, reiteró el llamado a los municipios a seguir trabajando de manera colaborativa para erradicar el juego que se desarrolla al margen de la legalidad mediante la explotación de máquinas de juego de azar fuera de las instalaciones de los casinos de juego autorizados.

Manuel Zárate agregó "quiero agradecer la iniciativa por parte de la Superintendencia al delegado presidencial provincial, nosotros venimos trabajando hace varios años a propósito de la dictación de este dictamen que establece esta obligación de solicitar ciertos requisitos a las personas que quieren explotar maquinas electrónicas. Acá inauguramos una importante actividad presencial, que siempre es de más calidad, valoramos mucho que se hayan reunido funcionarios y funcionarias municipales, de Carabineros, PDI, etc. Esto plantea desafíos para los municipios, Superintendencia y otros actores relevantes como la



Fiscalía, PDI, SII y que obviamente tenemos que coordinarnos de la mejor forma para la prevención y el combate del juego de azar ilegal".



y tú, ¿qué opinas?